RESOLUCIÓN No. 0916 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

"POR LA CUAL SE SANEA EL VICIO EN UN PROCEDIMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES REFERENTES AL PROCESO TRÁMITADO A TRAVES SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SA-SEM-039-2021, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY 80 DE 1993"

EL ALCALDE E DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Montería en fecha 12 de noviembre de 2021, publicó los Estudios Previos, la convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones con la finalidad de contratar: "BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES POPULARES CONCERNIENTES A LA NAVIDAD "NATURALMENTE UNIDOS 2021" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**"**

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y fueron respondidas dentro del término para ello.

Que en fecha 22 de noviembre de 2021 se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada – menor cuantía No. SA-SEM-039-2021, mediante Resolución No. 0900 y se publicaron los pliegos definitivos.

Que el plazo para manifestar interés fue desde el 23 al 25 de noviembre de 2021 hasta las 06:00 p.m.

Que en fecha 26 de noviembre de 2021 siendo las 10:00 a.m. se realizó el sorteo de consolidación de oferentes, obteniendo el siguiente resultado:

Nit	Rep. Legal	Nombre Establecimiento	Tipo Proveedor	Ciudad
824005145	MARIA FERNANDA BARRERA CHAPARRO	CORPORACION WAKUZARI	JURIDICA	VALLEDUPAR
830120535	ANDREA CAROLINA CASTRO FERNANDEZ	FUNDACION SAC DE COLOMBIA	JURIDICA	GIRON
900109674	INGENIAR DE LA COSTA LTDA	INGENIAR DE LA COSTA LTDA	Persona Juridica	MONTERÍA
900148073	JORGE LUIS HERNANDEZ GENES	FUNDACION PROMOVER	Persona Juridica	LORICA
900375230	FERNANDO ENRIQUE MENDOZA GUTIERREZ	FUNPROMAS	Persona Juridica	LORICA
900574402	CESAR AUGUSTO LONDOÑO OSORIO	FUSAMOR	Persona Juridica	MONTERÍA
900670679	RUBEN LUGO	FUNSED	Persona Juridica	MONTERÍA
900832607	HUMBERTO ANTONIO LOPEZ LOPEZ	FUNDACION HUELLAS ECOLOGICAS	JURIDICA	SAHAGUN
901068954	TANIA REGINA GUZMAN	TRECK	PERSONA JURIDICA	TURBACO
8305009381	fernando luis genes lopez	FUNDAMCOL	PERSONA JURIDICA	LORICA

Que, debido a problemas de la PLATAFORMA SECOP II, no fue posible publicar el acta de consolidación de oferentes y enviar las invitaciones a los 10 interesados seleccionados aleatoriamente.

Que el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, establece que ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario sanear el vicio de procedimiento, garantizando el deber de la selección objetiva, el principio de transparencia y la legalidad de los actos de la Administración.

Por lo tanto, de conformidad con los preceptos contemplados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se deberá modificar la fecha de presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo y se realizará la adenda respectiva.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Sanear el vicio de procedimiento, y en consecuencia publíquese el listado de precalificados y la fecha para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivos dentro del proceso de selección abreviada – menor cuantía No. SA-SEM-039-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFÍQUESE el cronograma del proceso de selección abreviada – menor cuantía No. SA-SEM-039-2021, el cual tiene por objeto contratar "BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES POPULARES CONCERNIENTES A LA NAVIDAD "NATURALMENTE UNIDOS 2021" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA", en virtud de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará de la siguiente manera:

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	29/11/2021 12:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	29/11/2021 6:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	29/11/2021 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	01/12/2021 8:30 AM *
Apertura de Ofertas	01/12/2021 8:35 AM *
Informe de presentación de Ofertas	01/12/2021 8:40 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	02/12/2021 7:30 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	07/12/2021 6:30 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	09/12/2021 1:30 PM *
Firma del Contrato	09/12/2021 8:30 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10/12/2021 8:30 AM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	10/12/2021 4:30 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

ARTICULO TERCERO.- Ordénese la publicación de la presente resolución en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. - La Presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Montería, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2021.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
MONICA HADDAD SOFAN
ALCALDE E

DECRETO No. 0780 del 27 de noviembre de 2021
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S., CONTRATISTAS.
VO.BO. CLAUDIA ESPITIA BRU- Jefe oficina jurídica.